



Resolución N° 46.- 22-06-2010.-

RESOLUCIÓN No. 46 DE 2010

(22 de junio)

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN No. 55 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2009.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24º, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005 y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 075 del 16 de julio de 1991, estableció criterios para la elaboración del Calendario Académico.

Que los Consejos de Facultad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en el Literal l), Artículo 18 del Acuerdo 067 de 2005, recomendaron el Calendario para el Segundo Semestre Académico de 2010.

Que la Representación estudiantil ante la Sede Central y algunos Decanos solicitaron la ampliación del plazo para la entrega de notas del segundo 50%, del Primer Semestre Académico de 2010.

Que el Consejo Académico en sesión 17 del 22 de junio de 2010, aprobó modificar parcialmente la Resolución No. 55 del 09 de diciembre de 2009, en el sentido de ampliar la fecha de entrega de notas del segundo 50% del Primer Semestre Académico de 2010 y de habilitaciones para los programas de la Sede Central y FESAD, hasta el 28 de junio de 2010.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR parcialmente la Resolución No. 55 del 09 de diciembre de 2010 (Calendario de los dos Semestres Académicos de 2010), en el sentido de ampliar la fecha de entrega de notas del segundo 50% del Primer Semestre Académico de 2010 y de habilitaciones para los programas de la Sede Central y FESAD, hasta el 28 de junio de 2010.





Resolución N° 46.- 22-06-2010.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los veintidós (22) días del mes de junio de dos mil diez (2010).


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Presidente Consejo Académico


ALBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

IYRT/mcdw.